



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN No. 116 DE 2026  
(18 DE FEBRERO)**

“Por la cual se otorga reconocimiento especial a la excelencia y buen desempeño en la postulación de experiencias exitosas en el marco del Premio Nacional de Alta Gerencia vigencia 2025”

**LA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 24 y 25 de la Ley 489 de 1998, en los artículos 2.2.25.2.6 , 2.2.25.3.1 y 2.2.25.3.2 del Decreto 1083 del 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 24 de la Ley 489 de 1998 dispone que el Departamento Administrativo de la Función Pública organizará el Banco de Éxitos de la Administración Pública y efectuará la selección y exclusión de las respectivas experiencias exitosas.

Que el artículo 25 de la Ley 489 de 1998 autoriza al Gobierno Nacional para que otorgue anualmente el Premio Nacional de Alta Gerencia a la entidad u organismo de la Administración Pública, que por su buen desempeño institucional merezca ser distinguida e inscrita en el Banco de Éxitos de la Administración Pública.

Que el artículo 2.2.25.2.1. del Decreto 1083 de 2015 establece que el Premio Nacional de Alta Gerencia, incentiva el buen desempeño institucional en la administración pública, reconociendo la gestión destacada y el desarrollo de experiencias exitosas de gestión pública.

Que el Gobierno Nacional otorga anualmente el Premio Nacional de Alta Gerencia, a las experiencias exitosas de gestión pública en el orden nacional, departamental y municipal. El premio tiene como propósito incentivar en la administración pública el buen desempeño institucional, reconociendo las experiencias que se destacan por su excelencia, innovación y buenos resultados, con el fin que sean difundidas y replicadas por otras entidades del Estado.

Que el artículo 2.2.25.2.2. del Decreto 1083 de 2015 establece que el *“Departamento Administrativo de la Función Pública, anualmente, mediante acto administrativo, establecerá las condiciones de la convocatoria y postulación al Premio Nacional de Alta Gerencia, señalando los requisitos y énfasis temáticos los cuales deberán contemplar, entre otros aspectos, los relacionados con el cumplimiento de los objetivos o metas del Plan Nacional de Desarrollo (...).”*

Que, dentro del Premio Nacional de Alta Gerencia, se debe tener en cuenta el Banco de Éxitos, de conformidad con el 2.2.25.3.1. del Decreto 1083 de 2015, que dice: *“El Banco de Éxitos es un registro público, administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el cual se consignan, documentan y divulgan las experiencias exitosas y las buenas prácticas de gestión pública, con el fin de posibilitar el intercambio de conocimiento y la réplica de dichas experiencias en otras entidades públicas.”*

Que, de acuerdo con lo anterior, para el año 2025 el Departamento Administrativo de la Función Pública expidió la Convocatoria al Premio Nacional de Alta Gerencia mediante Resolución 297 de 2025 *“Por la cual se establecen las condiciones de la convocatoria y postulación correspondiente a la versión 2025 del Premio Nacional de Alta Gerencia y el*

“Por la cual se otorga reconocimiento especial a la excelencia y buen desempeño en la postulación de experiencias exitosas en el marco del Premio Nacional de Alta Gerencia vigencia 2025”

registro de experiencias exitosas en el Banco de éxitos de la Administración Pública”. Para tal efecto, y previa convocatoria, se reconoce por su gestión y compromiso con la Excelencia a los servidores públicos que planearon, ejecutaron e hicieron seguimiento a las experiencias ganadoras.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Reconocer por su destacada gestión y compromiso con la excelencia, que le ha valido el otorgamiento del Premio Nacional de Alta Gerencia – 25 Años, a las siguientes servidoras y servidores públicos **que acreditaron su condición de servidores públicos** en la plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - **SIGEP II** y/o en el aplicativo del Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública - **SIDEAP**, los cuales se constituyeron como ideadores y promotores de las experiencias ganadoras en el marco del premio versión 2025.

ENTIDAD	EXPERIENCIA	NOMBRE	CEDULA
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	DE TU VOZ A LA NORMA: PARTICIPA HOY IMPACTA EN EL MAÑANA	MAURICIO ALEJANDO MONCAYO VALENCIA	80.872.961
		ANDRÉS FELIPE PUENTES DÍAZ	1.098.810.694
ALCALDÍA DE RIONEGRO-ANTIOQUIA	CENTRO DE INTELIGENCIA FISCAL- CIF	YENY PAOLA SUÁREZ BARRIOS	1.017.127.211
		JHOAN ORLANDO ARANGO JARAMILLO	88.269.977
ALCALDIA DE ITAGUI	DE LA TRADICIÓN A LA INNOVACIÓN, ITAGÜÍ REVOLUCIONA LA GESTIÓN DEL RIESGO	DIEGO LEÓN TORRES SÁNCHEZ	71.271.312
		MARIA CLARA ALVAREZ ORTEGA	1128439562
		SEBASTIÁN MORENO VARGAS	1.036.656.392
		BERNARDO MEJÍA RESTREPO	70.519.646
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	INCLU-IA: RECOMENDADOR DE EMPLEOS RESERVADOS DE VACANTES - PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EDWIN ARTURO RUIZ MORENO	79.844.029
		LAURA VALENTINA BONILLA ROMERO	1.017.275.115
		CRISTIÁN ANDRÉS SOTO MORENO	1.023.880.939
		LEIDY GERALDINE URBANO AVENDAÑO	1.030.592.151
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	ECONOMÍA CIRCULAR: EL FUTURO DEL AGUA EN BOGOTÁ	JAVIER ENRIQUE TEUTA CASTRO	80.015.213
		ADRIANA RUIZ TORRES	34.611.213
		DIANA MARITZA MILLÁN CATÓLICO	52.444.495
		RICARDO GAMBOA BERNAL	79.277.287
		MARINA MONTES ÁLVAREZ	39.154.395
		DIEGO FELIPE CASTIBLANCO CARVAJAL	13.993.668
		GERMÁN GARCÍA MARRUGO	73.153.558
		REINALDO ENRIQUE PULIDO RUEDA	79.782.119

“Por la cual se otorga reconocimiento especial a la excelencia y buen desempeño en la postulación de experiencias exitosas en el marco del Premio Nacional de Alta Gerencia vigencia 2025”

		LAURA SERRATO RUIZ	1.015.399.574
		EDGAR ORTIZ	79.392.264
		CARLOS BOTERO	75.103.868
		LIBIA CAICEDO	1.032.373.993
		CARLOS BELTRÁN	1.014.257.670
		OCTAVIO AUGUSTO REYES ÁVILA	79.447.023
		NATASHA AVENDAÑO GARCÍA	43.200.281
		ANDRÉS FERNANDO AGUDELO AGUILAR	79.968.612
		CONSTANZA ZAMUDIO SOSSA	52.982.095
		LAURA MILENA ROA ZEIDÁN	1.098.309.051
		LUIS GABRIEL MARÍN GARCÍA	1.094.881.507
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	CRÉDITO CONSTRUCTOR VERDE FNA S.A.	CAMILO ANDRÉS LONDOÑO LEÓN	97.743.300
		MARÍA JOSÉ TORRES SALAZAR	1.018.413.923
		DAVID LEONARDO BENAVIDES NIÑO	1.018.468.789
		NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA	52.965.058
		JORGE EMILIO REY ÁNGEL	79.632.322
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	MÉDICO EN TU TERRITORIO – CUIDANDO TU SALUD	DIANA MARCELA FORERO DELGADO	1.069.719.351
		YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES	52.781.977
		DIANA MARCELA BRAVO AGUILERA	40.394.155
		ANGÉLICA MARIA PAVA RIVEROS	1.030.604.219
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	GESTIÓN EFECTIVA DE PLANES DE MEJORAMIENTO	EDILCE SINUCO CORREA	28.215.751
		TANIA VALENTINA PERALTA BERMÚDEZ	1.010.244.185
		LINA MARÍA BOHÓRQUEZ ROJAS	1.071.328.580
		GERARDO MENDOZA CASTRILLÓN	16.769.601
ALCALDÍA DE SESQUILÉ	TRAVESÍAS PATRIMONIALES	JOVANNA CAMARGO GONZÁLEZ	29.119.823
PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI	ASEGURAMIENTO INSTITUCIONAL	JUAN CARLOS ROJAS CORREA	94.455.798
		JOSÉ ALEJANDRO ARANGO CUERO	6.136.437
		JORGE IVÁN ROMERO LONDOÑO	1.107.037.835
		DIEGO FERNANDO PÉREZ DUQUE	94.403.064
		JUAN JESÚS CALDERÓN VELASCO	16.288.197
		EDISSON JULIÁN URREA SÁNCHEZ	16.932.664
		GIAN LUDWING BOLAÑOS PIPICANO	16.769.876

“Por la cual se otorga reconocimiento especial a la excelencia y buen desempeño en la postulación de experiencias exitosas en el marco del Premio Nacional de Alta Gerencia vigencia 2025”

		ADDY SALCEDO LONDOÑO	52.955.733
		JULY QUESADA PALACIOS	31.307.110
		DANIELA AYALA POTES	1.143.846.519
		SERGIO ROMARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ	1.144.196.920
		ADRIANA DE LA CRUZ MORCILLO	66.816.097
		HUGO ALFONSO SALAS TORRES	16.797.265
		INGRID JULIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	66.815.901
		NELSON TRIVIÑO LÓPEZ	1.113.534.956
		DIEGO CARDONA CAMPO	6.319.124
		EDWAR EDINZO HERNÁNDEZ ORTIZ	16.767.099
		DIEGO PASTOR ÁLVAREZ SÁENZ	1.105.671.094
		IVÁN RAÚL BARRAGÁN PINEDA	1.070.944.649
		MARIO ALEJANDRO MELO MOLINA	82.392.105
		YENNY VANESSA PLATA MARTÍNEZ	1.014.239.181
		ENLLY LIZET HERNÁNDEZ BARRERA	39.426.502
		DIEGO ARMANDO JIMÉNEZ VARGAS	1.031.126.583
		FERNANDA BAUTISTA BAUTISTA	1.098.654.577
		SANDRA LILIANA BURGOS GÓMEZ	41.955.775
		JUAN SEBASTIÁN CASAS STEEVENS	1.026.273.458
		ANA ISABEL JIMÉNEZ CASTRO	3.526.700
		JEISSON HERNÁN DÍAZ DUARTE	1.026.574.724
		CAMILO MONTOYA	80.933.292
		ALFREDO ENRIQUE PIÑERES OLAVE	79.689.376
		MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE	52.516.419
		DINA RAFAELA SIERRA ROCHELS	37.332.162
POLICÍA NACIONAL	RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS POR LA MINERÍA ILEGAL		
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	CUNDIESCARABAJOS AL COLE		
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE	COLOMBIA FLUVIAL- ÍNDICE DE FORMALIZACIÓN FLUVIAL (IFF)		

**ARTÍCULO 2º.** Reconocer a las entidades galardonadas y su equipo de trabajo por su capacidad de liderazgo, innovación, planeación, ejecución y seguimiento al desarrollo sostenible, que han sido fundamentales para alcanzar esta prestigiosa exaltación.

“Por la cual se otorga reconocimiento especial a la excelencia y buen desempeño en la postulación de experiencias exitosas en el marco del Premio Nacional de Alta Gerencia vigencia 2025”


---

**ARTÍCULO 3°.** Publicar el presente acto administrativo en los canales oficiales de comunicación del Departamento Administrativo de la Función, para dar a conocer este merecido reconocimiento a la comunidad.


**ARTÍCULO 4°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) del mes de febrero 2026.

  
**MARIELA BARRAGÁN-BELTRAN**  
Directora General

Aprobó: Juan Manuel Reyes Álvarez – Dirección Jurídica 

Revisó: Leonardo Molina Henao – Dirección de Gestión y Desempeño Institucional 

Proyectó: Camilo Andrés Beltrán Mendoza / Dirección de Gestión y Desempeño Institucional 

